

En la ciudad de León, Estado de Guanajuato, a las 18'00 dieciocho horas del día 28 veintiocho de octubre del 2004 dos mil cuatro, se reunieron en la Sala del Cabildo del Palacio Municipal, para celebrar sesión ordinaria del H. Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal, Ricardo Alaniz Posada y los integrantes del mismo. Iniciada la sesión por el C. Presidente Municipal, pasa lista de presentes el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Felipe de Jesús López Gómez; asistiendo las siguientes personas: CC. Síndicos: C.P. Rosa María Vallejo Martínez y Lic. Mayra Angélica Enríquez Vanderkam y los Regidores: Dr. Eduardo Aburto Cárdenas, Ing. J. Guadalupe Vera Hernández, Manuela Ríos Meza, Lic. Martha Patricia Dávalos Márquez, Ing. J. Jesús González Ruiz, Lic. Juan Andrés Servín Hernández, Profr. Alejandro Arias Ávila, Lic. Francisco Trejo Ortiz, Lic. Ma. Guadalupe Tavera Hurtado, Bertha Gisela Camarena Rougon y C.P. José Eugenio Martínez Vega, declarando que hay quórum. Se hace constar que el C. Reg. Lic. Fabián González Durán, pidió disculpas por no asistir a la sesión. En seguida, el C. Secretario da lectura al Orden del Día: I.- Lista de presentes y declaración de quórum. II.- Orden del Día y aprobación. III.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 14 catorce de octubre del 2004. IV.- Presentación de los Estados Financieros del mes de septiembre del año en curso y aprobación en su caso. Comparecencia del C. C.P. Gilberto Enríquez Sánchez, Tesorero Municipal. V.- Informe de Actividades del Instituto Cultural de León. Comparecencia de los CC. Lic. Juan Antonio García Ramírez y Lic. Alicia Escobar Latapi, Presidente del Consejo y Directora del Instituto, respectivamente. VI.- Solicitud de cambio de fecha de la primera sesión ordinaria del mes de noviembre. VII.- Informe de Comisiones. VIII.- Asuntos Generales. Orden del Día que es aprobado por unanimidad. Habiendo pasado lista de presentes, con la declaración de quórum y aprobado que fue el Orden del Día, se tienen por desahogados los puntos I y II del mismo.

En el punto III del Orden del Día, el C. Presidente, somete a consideración la aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 14 catorce de octubre del año 2004, la cual es aprobada por unanimidad.

En el punto IV del Orden del Día, comparece el C. C.P. Gilberto Enríquez Sánchez, Tesorero Municipal. En uso de la voz la C. Sínd. C.P. Rosa María Vallejo Martínez, da lectura al Dictamen de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, relativo a los Estados Financieros del mes de septiembre del 2004 (se agrega al apéndice del acta) que comprende los renglones de Ingresos, Impuestos, Derechos, Aprovechamientos, Participaciones y otros Ingresos, así como los rubros de Egresos del mes de septiembre del 2004, que a continuación se transcribe:

**H. AYUNTAMIENTO DE LEON
ESTADO DE RESULTADOS
PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2004**

INGRESOS:		
=====		
IMPUESTOS	9,653,598.08	8.03%
DERECHOS	6,774,360.19	5.64%
CONTRIBUCION POR EJECUCION DE OBRA	23,983.50	0.02%
PRODUCTOS	2,024,413.87	1.68%
APROVECHAMIENTOS	50,663,534.32	42.16%
PARTICIPACIONES	51,015,846.44	42.46%
TOTAL INGRESOS	120,155,736.40	100.00%
GASTOS:		
=====		
SEGURIDAD PÚBLICA	36,798,345.01	29.88%
SERVICIOS MUNICIPALES	17,050,556.35	13.84%
INVERSION PÚBLICA	17,769,704.13	14.43%
EDUCACION CULTURA Y RECREACION	6,772,798.39	5.50%
DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y URBANO	6,263,207.41	5.09%
PLANEACION MUNICIPAL Y VIVIENDA	689,689.00	0.56%
FOMENTO ECONOMICO	220,741.22	0.18%
ADMINISTRACION MUNICIPAL	30,548,726.68	24.80%
DEUDA PÚBLICA	7,053,373.79	5.73%
TOTAL GASTOS:	123,167,141.98	100.00%

**H. AYUNTAMIENTO DE LEON
ANALISIS DE GASTOS POR RUBROS
PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2004**

	IMPORTE	%
SEGURIDAD PUBLICA		
120-128 Policía	22,513,651.39	61.18%
120-129 Tránsito	8,738,229.69	23.75%
120-130 Jueces Calificadores	1,774,204.29	4.82%

120-133	Protección Civil	515,349.25	1.40%
220-401	Bomberos	1,249,403.48	3.40%
120-135	Formación Policiaca	1,021,090.43	2.77%
500-138	Central de Emergencias	986,416.48	2.68%
		<u>36,798,345.01</u>	100.00%
SERVICIOS MUNICIPALES			
160-169	Relleno sanitario	1,965,617.63	11.53%
160-161	Aseo Público	10,205,626.19	59.86%
160-165	Parque y Jardines	781,415.68	4.58%
50-53	Mercados	1,144,057.83	6.71%
160-167	Rastro de Aves	198,466.60	1.16%
80-83	Alumbrado	456,946.99	2.68%
260-223	Diferencias de alumbrado	(873,363.67)	-5.12%
160-163	Panteones	148,993.89	0.87%
130-134	Dirección de Transporte	2,873,236.21	16.85%
240-517	Modernización al Transporte	0.00	0.00%
240-512	Fideicomiso Administrativo de Pipas Municipales (FIDAPIM)	149,559.00	0.88%
		<u>17,050,556.35</u>	100.00%
INVERSION PUBLICA			
	Obra Pública Municipal	17,769,704.13	100.00%
EDUCACION CULTURA Y RECREACION			
210-210	Dirección de Educación	1,890,471.80	27.91%
220-402	Parque Zoológico	455,000.00	6.72%
240-514	Parque Metropolitano	255,255.00	3.77%
220-405	Instituto Cultural de León	3,157,700.00	46.62%
240-516	Museo de la Ciudad	151,809.92	2.24%
220-408	Comisión Municipal del Deporte y Atención Juventud	261,961.67	3.87%
240-508	Fideicomiso Agroeduca	182,000.00	2.69%
220-413	Centros del Conocimientos	418,600.00	6.18%
		<u>6,772,798.39</u>	100.00%
DESARROLLO SOCIAL RURAL Y URBANO			
220-403	Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	3,341,778.50	53.36%
220-406	Acción Cívica Social y Cultural	492,517.23	7.86%
200-200	Dirección de Desarrollo Social	657,170.28	10.49%
190-190	Dirección de Desarrollo Rural	1,046,490.81	16.71%
240-502	Fideicomiso CONVIVE	300,300.00	4.79%
100-100	Dirección de Desarrollo Urbano	330,233.59	5.27%
220-414	Instituto municipal de la Mujer	94,717.00	1.51%
220-419	Empleo Temporal	0.00	0.00%
		<u>6,263,207.41</u>	100.00%
PLANEACION MUNICIPAL Y VIVIENDA			
220-407	Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)	689,689.00	100.00%
220-417	Instituto de Vivienda (IMUVI)	0.00	0.00%
		<u>689,689.00</u>	100.00%
FOMENTO ECONOMICO			
50-50	Dirección de Fomento Económico	94,901.22	42.99%
220-411	Coordinadora Sectorial Cuero y Calzado (COSEC)	0.00	0.00%
240-507	Promoción Turística	125,840.00	57.01%
		<u>220,741.22</u>	100.00%
ADMINISTRACION MUNICIPAL			
	Gobierno Municipal	796,996.03	2.61%
	Dependencias Municipales	28,080,369.17	91.92%
40-40	Contraloría Municipal	852,508.81	2.79%
265-265	Contingencias Laborales y Responsabilidad Patrimonial	818,852.67	2.68%
		<u>30,548,726.68</u>	100.00%
DEUDA PÚBLICA			
350-228	Intereses	2,108,402.27	29.89%
350-240	Amortización a Capital	4,944,971.52	70.11%
		<u>7,053,373.79</u>	100.00%
TOTAL		123,167,141.98	

En intervención el C. Tesorero, da una breve explicación de la situación financiera que guarda la Administración Municipal, manifestando entre otros aspectos que el total de ingresos ascendió a la cantidad de \$120,155,736.40 y por concepto de egresos a la cantidad de \$123,167,141.98. El C. Presidente somete a consideración los Estados Financieros del mes de septiembre del año 2004, mismos que son aprobados por unanimidad.

En el punto V del Orden del Día, comparece la C. Lic. Alicia Escobar Latapí, Directora del Instituto Cultural de León, quien en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 129 de la Ley Orgánica Municipal, rinde el informe de actividades del Organismo que representa (se agrega al apéndice del acta), correspondiente al período de octubre del 2003 a octubre del 2004, destacando entre otras actividades: La realización de 40 programas anuales, de los cuales 10 son permanentes y el resto periódicos; a través de estos programas, el público atendido rebasó las 700,000 personas, quienes participaron activamente en mayor o menor medida de la vida cultural del Municipio; dentro de los programas de promoción y difusión cultural, se continuó con la publicación mensual de la cartelera alternativas, órgano de difusión cultural del municipio que alcanzó un tiraje de 35,000 ejemplares; agrega, que el Instituto Cultural de León gestionó varios eventos entre ellos: La Feria del Arte, la Feria Nacional del Libro, el Festival Internacional de Arte Contemporáneo, el Festival Internacional Cervantino en León, las Muestras Internacionales de Cine, la Muestra Regional de Danza Folklórica, el Encuentro de Teatro, el Encuentro de Artesanos en la Calzada, el Festival de la Muerte y el Cineclub sabatino de la Casa de la Cultura. Así mismo, señala que la Feria Nacional del Libro, atendió en su más reciente edición a 65,000 visitantes en sus 9 días de duración y a través de sus talleres de fomento a la lectura, este año se atendieron 18,000 escolares. En lo que respecta a la exposición editorial, se contó con la participación de 205 Fondos Editoriales, representados por 85 expositores; destaca que en el

mes de septiembre de este año, se realizó el Primer Festival Nacional de Coros, en el que se contó con la participación de coros de varios Estados invitados, como Querétaro, San Luis Potosí, Colima, Aguascalientes, Puebla, Jalisco y Michoacán; puntualiza que dentro de los Programas permanentes de Formación en el Arte y Fomento a la Creación, el Instituto Cultural de León atendió a más de 17,000 personas; de igual manera, comenta que a través de diversos programas institucionales como la Feria del Arte, que cuenta con el apoyo muy importante del Patronato de la Feria, así como de varios programas de identidad, se desarrollaron 106 actividades a lo largo del año, en distintos barrios y comunidades del municipio, a través de las cuales se atendieron a más de 71,000 personas; por último la C. Lic. Alicia Escobar Latapí, ofrece una disculpa a nombre del C. Lic. Juan Antonio García Ramírez, Presidente del Consejo, quien no pudo estar presente por motivos de agenda. En intervención el C. Reg. Profr. Alejandro Arias Ávila, pregunta respecto a los estados financieros del Instituto Cultural, por qué se destina muy poco del presupuesto al rubro de mantenimiento; por otra parte, comenta que en el Orden del Día estaba prevista la comparecencia del C. Lic. Juan Antonio García Ramírez y por lo tanto si estaba agendada, aquí debería de estar, por tratarse del informe anual de actividades del Consejo que preside, manifestación, que aclara hace con todo respeto por tratarse del Presidente del Consejo, pero, agrega, que también el Ayuntamiento merece respeto y el hecho de que no esté presente el C. Lic. Juan Antonio García Ramírez, le parece una falta de respeto. En respuesta, la C. Lic. Alicia Escobar Latapí, comenta que en relación a la primera pregunta, justamente el Consejo está haciendo una revisión en todos los rubros del presupuesto y si bien sólo un 2% se destina al mantenimiento, ciertamente es necesaria una inversión mayor, pues estamos hablando del mantenimiento de edificios que hablan de nuestra historia, incluso, señala que al respecto se envió un anteproyecto de egresos a la Tesorería, para que se analice la posibilidad de un incremento al rubro y estar en posibilidades para atender estas necesidades de mantenimiento; así

mismo, señala que se están analizando otras estrategias, con otros niveles de gobierno, para atender todas las necesidades sin descuidar los programas de difusión y promoción cultural y los programas de formación artística que son la función principal del Instituto; respecto al segundo punto, comenta que más o menos a principios de octubre, cuando se les confirmó la fecha de esta comparecencia, el C. Lic. Juan Antonio García Ramírez, tenía disponible su agenda para este día y confirmó su asistencia, desgraciadamente el día de hoy se le presentó algo urgente y no pudo asistir. En intervención el C. Reg. C.P. José Eugenio Martínez Vega, manifiesta que revisando el presupuesto, se vio que el dinero que se está usando en Programas de Formación, asciende a un poco más de 10 millones de pesos, sin que estos programas estén siendo autofinanciables, en virtud de lo anterior, manifiesta que comentó con la C. Regra. Bertha Gisela Camarena Rougon, Presidente de dicha Comisión, que esta situación se llevara al Consejo, a fin de que estos Programas tengan abierta una diferenciación en las cuotas que cobran, pues considera que si bien es cierto, es importante que la cultura llegue a toda la ciudadanía, también lo es que hay niveles de ciudadanos, económicamente hablando, que tienen la posibilidad de pagar las cuotas que realmente cuesta un Programa de Formación de este tipo, por lo anterior, considera que la Comisión de Finanzas del propio Consejo, debe revisar que las cuotas de estos programas en virtud de que en diferentes niveles de la sociedad, se han emitido comentarios en el sentido de que aprovechan las cuotas tan bajas que ofrece el Instituto Cultural, teniendo la posibilidad de pagar un precio justo, lo cual es una oportunidad para que el propio Instituto tenga mayores posibilidades de recursos, sin depender solamente del subsidio municipal. Al respecto, la C. Lic. Alicia Escobar Latapí, señala que se analizará dicha propuesta y se comentará en el Consejo por parte de los miembros de la Comisión respectiva, toda vez que considera que puede ser una posibilidad para allegarse de más recursos. En intervención la C. Regra. Bertha Gisela Camarena Rougon. felicita a la C. Lic. Alicia Escobar Latapí, porque le ha

tocado vivir de cerca su trabajo y el de su equipo y reconoce que es difícil llevar la cultura a una sociedad de aproximadamente un millón 300 mil habitantes, toda vez que las necesidades de formación de cultura son mayores a cualquier presupuesto que pudiera traducirse; en cuanto al tema de optimizar los recursos, éste se ha estado analizando en el Consejo al cual se le ha solicitado un estudio más a fondo al respecto; aclara que el Instituto no puede convertirse en una operadora de mantenimiento de edificios, pese a que éstos son tremendamente importantes por constituir el patrimonio histórico, ya que el objetivo principal del Instituto es la formación y promoción de cultura en el Municipio; finalmente, comenta que es muy triste que no esté presente el C. Lic. Juan Antonio García Ramírez, pues considera que una vez al año no hace daño, además que se han realizado tres sesiones de Consejo a las que tampoco ha asistido, por lo que señala que desea hacer un llamado al Presidente del Consejo, porque esta situación ya es preocupante. En uso de la voz la C. Sínd. C.P. Rosa María Vallejo Martínez, felicita a la C. Lic. Alicia Escobar Latapí y a todo su equipo, principalmente porque en sesiones pasadas presentaron el resultado de una auditoría externa y los resultados fueron satisfactorios; es decir, el Instituto de Cultura está trabajando con una administración sana. En uso de la voz el C. Reg. Lic. Francisco Trejo Ortiz, felicita a la compareciente y a todo su equipo por el buen resultado del trabajo, el cual se ha realizado con pocos recursos. En intervención el C. Presidente, pregunta a la compareciente en cuánto estima que se incrementó la afluencia de personas en los eventos que se realizaron en el presente año con respecto al año pasado. En respuesta la C. Lic. Alicia Escobar Latapí, señala que en este momento no tiene esa información, pero se las hará llegar a la brevedad.

En el punto VI del Orden del Día, el C. Presidente, propone al Ayuntamiento el cambio de fecha de la primera sesión ordinaria del mes de noviembre, en virtud de que el día 11 de dicho mes, fecha en que debería llevarse a cabo, asistirá a la presentación de un programa de vivienda en el Puerto de Acapulco, motivo por el cual

pide que se lleve a cabo el martes 9 de dicho mes, a la hora de costumbre, propuesta que es aprobada por unanimidad.

En el punto VII del Orden del Día, Informe de Comisiones. Una vez que la C. Sínd. Lic. Mayra Angélica Enríquez Vanderkam, da lectura a un Dictamen de la Comisión de Secretaría del Ayuntamiento (se agrega al apéndice del acta), por unanimidad se toma el siguiente acuerdo: **ÚNICO.-** Se autoriza la celebración con Gobierno del Estado de Guanajuato, del Convenio Especifico de Coordinación en el marco del Sistema Nacional de Seguridad y de Ejecución para apoyo con recursos del Fideicomiso revocable de administración e inversión del Fondo de Seguridad Pública para el Estado de Guanajuato "FOSEG GUANAJUATO", para el otorgamiento de apoyos consistentes en el equipamiento de Corporaciones Policiales Municipales, Ejercicio Fiscal 2004, a efecto de destinarlo al fortalecimiento y oportunidad de respuesta a la ciudadanía en materia de seguridad, en los términos del documento que se anexa y que forma parte integrante del presente acuerdo. De igual forma, el C. Reg. Ing. J. Jesús González Ruiz, da lectura a otro Dictamen de la Comisión de la Secretaría del Ayuntamiento (se agrega al apéndice del acta), por unanimidad se toma el siguiente acuerdo: **UNICO.-** Que el seguimiento y la coordinación que este Ayuntamiento realiza, respecto de las acciones que el Parque Ecológico Metropolitano implementa, a efecto de cumplir con su objeto y atribuciones para las cuales fue creado, en lo sucesivo se efectúe a través de la Dirección General de Protección del Ambiente y Desarrollo Sustentable y de los representantes del Ayuntamiento en el mismo. Después de que el C. Reg. Ing. J. Guadalupe Vera Hernández, da lectura a unos Dictámenes de la Comisión de Desarrollo Urbano (se agregan al apéndice del acta), por unanimidad se toman los siguientes acuerdos: **1.-** Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 4 y 7 fracciones I y V del Reglamento de Zonificación y Usos del Suelo del Municipio de León, Guanajuato, se autoriza la certificación de uso de suelo para Depósito de Cerveza, en la calle Orosi N°. 243-A, colonia

Latinoamericana, propiedad del C. Jesús Rodríguez P. Autorización que se otorga en los términos y condiciones del Dictamen respectivo. **2.-** Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 7 fracciones III y V del Reglamento de Zonificación y Usos del Suelo del Municipio de León, Guanajuato, se autoriza la certificación de uso de suelo para Bar, en la calle Francisco I. Madero N°. 129, Zona Centro. Autorización que se otorga en los términos y condiciones del Dictamen respectivo. **3.-** Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 4 y 7 fracciones I y V del Reglamento de Zonificación y Usos del Suelo del Municipio de León, Guanajuato, se autoriza la certificación de uso de suelo para Salón de Fiestas Generales, en la calle Yermo y Parres N°. 124, colonia Los Castillos, propiedad del C. Anacleto Guerrero. Autorización que se otorga en los términos y condiciones del Dictamen respectivo. **4.-** Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 75, Sección Tercera “de las Normas Técnicas para Estaciones de Servicio” del Reglamento de Zonificación y Usos del Suelo del Municipio de León, Guanajuato, se autoriza el uso de suelo para Ampliación de Estación de Servicio para tres dispensarios de diesel, en Blvd. Juan Alonso de Torres N°. 528, del predio Cruz de las Hilamas, propiedad de “Servicio las Hilamas”, S.A. de C.V. Autorización que se otorga en los términos y condiciones del Dictamen respectivo. **5.-** Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 75 Sección Tercera del Reglamento de Zonificación y Usos del Suelo, se autoriza cambio de propietario en la certificación de uso de suelo para Estación de Servicio de Gas L.P. con capacidad de dos tanques de 5,000 litros c/u, en Blvd. San Juan Bosco s/n, en la fracción del predio Ejido La Joya, propiedad ahora de “SONIGAS”, S.A. de C.V. Autorización que se otorga en los términos y condiciones del Dictamen respectivo. **6.-** Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 7 fracciones III y V del Reglamento de Zonificación y Usos del Suelo del Municipio de León, Guanajuato, se autoriza la certificación de uso de suelo para Hotel con venta de cerveza, vinos y licores, en la calle Española N°. 536, colonia El Coecillo. Autorización que se otorga en los términos y condiciones del

Dictamen respectivo. **7.- PRIMERO.-** Se aprueba destinar como áreas verdes dos terrenos propiedad municipal, ubicados en el fraccionamiento El Carmen C.T.M., con las siguientes superficies, medidas y colindancias: a) Predio ubicado entre las calles Av. Potrero del Pozo, Blvd. Potrero de Corpus, Pura Sangre y Andador Poney, con una superficie de 1,566.05 M². mil quinientos sesenta y seis metros cinco centímetros cuadrados: Al Nororiente 3.00 tres metros, con calle Pura Sangre; suroriente 132.00 ciento treinta y dos metros, con Andador Poney; surponiente 42.00 cuarenta y dos metros con Av. Potrero del Pozo; y norponiente en línea curva de 145.00 ciento cuarenta y cinco metros con Blvd. Potrero de Corpus. b) Predio ubicado entre las calles Pura Sangre, Andador Celta, San José del Potrero y Blvd. Guanajuato, con una superficie de 2,936.65 M². dos mil novecientos treinta y seis metros sesenta y cinco centímetros cuadrados: Nororiente 13.00 trece metros, con Blvd. Guanajuato; suroriente 137.00 ciento treinta y siete metros con Andador Celta; surponiente 29.48 veintinueve metros cuarenta y ocho centímetros con Av. Potrero del Pozo; y norponiente 138.78 ciento treinta y ocho metros setenta y ocho centímetros con calle San José del Potrero. **SEGUNDO.-** Se autoriza al Comité de Colonos del Fraccionamiento El Carmen C.T.M., a utilizar los inmuebles señalados, en los términos y condiciones especificadas en el anexo que forma parte del presente dictamen, quedando obligados a iniciar su creación como áreas verdes, dentro de un periodo de seis meses, debiendo estar concluidas en un periodo no mayor de un año, contados ambos términos a partir de la presente autorización, caso contrario quedará sin efecto la misma, con la simple notificación que al efecto se realice por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano. **TERCERO.-** El Comité de Colonos del citado fraccionamiento, se obliga a devolver al Municipio los inmuebles materia del presente acuerdo al momento que éste se los solicite. De igual forma, si incurre en incumplimiento a las obligaciones y condiciones que se establecen en el documento anexo al mismo, el cual forma parte integral del dictamen respectivo. Autorización que se otorga en los términos y condiciones del Dictamen respectivo. **8.-**

PRIMERO.- Se autoriza destinar como Centro Comunitario, el terreno propiedad municipal ubicado entre las calles Hita, Caro y García Lorca, del fraccionamiento denominado Saucillo de la Joya, con una superficie de 2,347.63 M² dos mil trescientos cuarenta y siete metros sesenta y tres centímetros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Norte 62.03 sesenta y dos metros tres centímetros con calle Caro; sur 62.11 sesenta y dos metros once centímetros con calle García Lorca; oriente 38.11 treinta y ocho metros once centímetros con limite del fraccionamiento; y poniente 37.54 treinta y siete metros cincuenta y cuatro centímetros con calle Hita. **SEGUNDO.-** El inmueble descrito se utilizará para el funcionamiento de un Centro Comunitario, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Desarrollo Social. Autorización que se otorga en los términos y condiciones del Dictamen respectivo. Una vez que la C. Reg. Lic. Ma. Guadalupe Tavera Hurtado, da lectura a unos Dictámenes de la Comisión del Instituto Municipal de Planeación (se agregan al apéndice del acta), por unanimidad se toman los siguientes acuerdos: **1.- ÚNICO.-** Se autoriza la modificación del acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 12 de agosto del 2004, al tratar el punto IV del Orden del Día, relativo a la autorización de la modificación al Plano de Zonificación Municipal, únicamente en lo que corresponde a la denominación de uso de suelo que corresponde al predio ubicado en una fracción de terreno perteneciente al predio San Nicolás de los González, ubicado al poniente de la comunidad de “San Nicolás de los González”, sobre el camino de acceso, al noreste de la ciudad, con una superficie aproximada de 22.06 Has., para quedar como Habitacional de Densidad Alta (H7). Autorización que se otorga en los términos y condiciones del Dictamen respectivo. **2.- ÚNICO.-** Se autoriza la modificación del acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 12 de agosto del 2004, al tratar el punto IV del Orden del Día, relativo a la autorización de uso de suelo para el predio “San Nicolás de los González” II Sección, por lo que respecta a la denominación del predio, debiendo ser únicamente “San Nicolás de los González”, con una superficie

aproximada de 19-01-34 Has, ubicado al oriente de la ciudad. Autorización que se otorga en los términos y condiciones del Dictamen respectivo. **3.- PRIMERO.-** Se autoriza la Modificación al Plano de Zonificación Municipal de Industria de Intensidad Media (I2) a Habitacional de Densidad Media con usos Mixtos de Comercio y Servicio de Intensidad Media, Industria Ligera y Mediana (H6), al polígono de la zona de estudio, que se encuentra delimitado de la siguiente manera: Al poniente calle del Potrero; al oriente límite de la colindancia del fraccionamiento Brisas del Campo y la línea de trazo hasta la Av. Olímpica; al norte por el Blvd. La Luz; y al sur por Av. Olímpica. **SEGUNDO.-** Se autoriza la clasificación de la calle denominada del Potrero, como Vía Colectora, en el tramo comprendido desde el Blvd. La Luz hasta la Av. Olímpica. **TERCERO.-** Cualquier uso de suelo solicitado dentro del entorno marcado, deberá cumplir con lo dispuesto por el Reglamento de Zonificación y Usos del Suelo y el Reglamento de Fraccionamientos del Municipio de León, Gto. **CUARTO.-** Para el caso en específico, deberá urbanizar un cuerpo de la calle del Potrero, desde el Blvd. La Luz hasta el predio mencionado en los antecedentes cuya superficie aproximada es de 8,089.00 M²., incluyendo el frente del mismo, de acuerdo a la sección que le señale la Dirección de Desarrollo Urbano y con las especificaciones constructivas que le determine la Dirección de Obras Públicas. **QUINTO.-** Las solicitudes posteriores para desarrollo habitacional en el polígono determinado, deberán pasar a través de la Comisión de Regidores asignada al Instituto Municipal de Planeación, a fin de determinar el complemento de infraestructura. Autorización que se otorga en los términos y condiciones del Dictamen respectivo. **4.- UNICO.-** Se valida y aprueba el proceso COPLADEM para el período 2004-2005, en los términos del documento anexo al presente, mismo que forma parte integral de este dictamen. Autorización que se otorga en los términos y condiciones del Dictamen respectivo. Después de que la C. Sínd. C.P. Rosa María Vallejo Martínez, da lectura a un Dictamen de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública (se agrega al apéndice del acta), por

unanimidad se toma el siguiente acuerdo: **PRIMERO.-** Se autoriza al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León (SAPAL) para que en su calidad de comodatario, dé por terminado el comodato verbal celebrado con el “Club de Raqueta Britania de León”, S. A. de C. V. en su carácter de comodante, respecto del lote de terreno de su propiedad situado a un costado de las instalaciones del Club, el cual se ubica en Avenida Cerro Gordo s/n de la colonia Lomas del Campestre de esta ciudad, así como a realizar la devolución del mismo a su legítimo propietario. Lo anterior, con motivo de que la finalidad del comodato fue la explotación de un pozo de agua y este ya no resulta productivo ni es factible su reposición. **SEGUNDO.-** Se autoriza dar de baja del padrón de bienes inmuebles del Sistema de Agua potable y Alcantarillado de León (SAPAL), el lote de terreno que le fue dado en comodato, previo retiro del equipamiento e infraestructura propiedad del SAPAL que para la explotación del pozo Ciudad No. 22, fue colocado por el mencionado Organismo. **TERCERO.-** Se autoriza al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León (SAPAL), para que celebre los actos jurídicos y administrativos que resulten necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo. Autorización que se otorga en los términos y condiciones del Dictamen respectivo.

En el punto VIII del Orden del Día, Asuntos Generales. En uso de la voz el C. Reg. C.P. José Eugenio Martínez Vega, da lectura a un escrito dirigido al C. Secretario, (se agrega al apéndice del acta), por medio del cual los Regidores del Partido Verde Ecologista, solicitan información de los Fideicomisos existentes en el Municipio de León, Gto., incluyendo el nombre de todas y cada una de las personas que los integran, así como se indique la Dependencia a la cual está adscrito cada Fideicomiso; señala que la anterior solicitud se formula con la finalidad de que en las Comisiones se revise qué se está llevando a cabo en cada uno de los Fideicomisos y ver si es necesario o no que algunos de ellos sigan existiendo, así como revisar su operación con respecto a los subsidios que reciben por parte del Municipio. Acto seguido, el C. Secretario firma de recibido

el escrito al que previamente se le ha dado lectura. En intervención el C. Reg. Profr. Alejandro Arias Ávila, señala que le parece importante la propuesta que aquí se ha puesto sobre la mesa, porque indudablemente que si todos entendemos que los Fideicomisos que tiene el Municipio, son Comisiones de Fe y de buena voluntad y están creados exprofeso para un objetivo en particular, pues considera importante hacer un alto en el camino, para revisar cuales son los objetivos de cada uno de los Fideicomisos que existen en este momento y cuales eventualmente pudieron haber cumplido con su fin, para entonces tomar las decisiones respectivas, por estas razones considera importante esta propuesta a la cual también se suman los integrantes de la fracción del Partido Revolucionario Institucional. A continuación el C. Presidente solicita la presencia del C. Tesorero, quien en uso de la voz informa que a partir del día de hoy, el C. C.P. Félix Buendía Covarrubias, deja de laborar como Director de Ingresos en la Tesorería Municipal, por así convenir a sus intereses, haciendo un reconocimiento del esfuerzo, capacidad y honestidad, que siempre demostró en el desempeño de sus funciones. Acto seguido, el C. Presidente cede el uso de la voz al C.P. Félix Buendía Covarrubias quien agradece al Ayuntamiento el apoyo que se le brindó. En uso de la voz la C. Sínd. C.P. Rosa María Vallejo Martínez y los CC. Regrs. Profr. Alejandro Arias Ávila y Dr. Eduardo Aburto Cárdenas felicitan al C.P. Félix Buendía por las metas que logró como titular de la Dirección de Ingresos.

Presidente Municipal

Secretario del H. Ayuntamiento

Ricardo Alaniz Posada

Lic. Felipe de Jesús López Gómez

Síndicos:

C.P. Rosa María Vallejo M. Lic. Mayra A. Enríquez Vanderkam

Regidores:

Dr. Eduardo Aburto Cárdenas Ing. J. Guadalupe Vera Hernández

Manuela Ríos Meza Lic. Martha Patricia Dávalos M.

Ing. J. Jesús González Ruiz Lic. Juan Andrés Servín Hernández

Profr. Alejandro Arias Ávila Lic. Francisco Trejo Ortiz

Lic. Ma. Guadalupe Tavera H. Bertha Gisela Camarena R.

C.P. José Eugenio Martínez V.